



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Lunes, 13 de septiembre de 1971

Núm. 210

Deposito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Estado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

#### SECCION TERCERA

Núm. 6.049

##### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 18 de septiembre de 1971, a las trece horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1971.  
El Presidente, Pedro Baringo.

#### SECCION QUINTA

Núm. 6.046

##### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

DEPOSITARIA

Notificaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, en cuyos domicilios han resultado desconocidos, que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueden satisfacer sus cuotas por los conceptos que se indican. Tal pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar), en horas de nueve treinta a trece de la mañana. Transcurrido este plazo incurrirán automáticamente en los recargos que preceptúa el

vigente Reglamento general de Recaudación.

##### Anuncios prensa

Cargo 836:

Antonio Pérez Perruca: 228 pesetas (barrio Casablanca, polígono 50).

"Torres Bajas", S. A.: 228 pesetas. (Carretera de Logroño).

Marino Ariza Andrés: 216 pesetas. (Alejandro Oliván. Barrio Oliver).

"Farjas", S. L.: 276 pesetas. (Miguel Serret, 112).

Luis Madre Ribau: 264 pesetas.

Juan Ferrero Millán: 264 pesetas. (Castillo Palomar y otros).

Antonio Labanda Barea: 216 pesetas. (Lorente, 39).

José L. Sanz Ríos: 204 pesetas. (Bolvía, 18).

Daniel Mainar Esteban: 216 pesetas. (San Eugenio).

Teodoro Usón Gensor: 240 pesetas. (Polígono Malpica, calle C).

José-María Sáez Barrao: 3.556 pesetas. (Camino del Vado).

##### Derechos y tasas

Cargo 691:

Francisco Ruiz Hernando: 660 pesetas. (Alfonso, núm. 27).

Tomás García López: 400 pesetas. (Antonio Leyva, 1-3).

Salvador Peyrolón: 90 pesetas. (General Mola, 47).

José Saldaña Giménez: 1.200 pesetas. (Granja Modelo, 11).

"La Veneciana", S. A.: 2.870 pesetas. (Lapuyade, 16).

Manuel Hernández Zaporta: 1.600 pesetas. (Madre Vedruna, 4).

José Sinaga Bernal: 112 pesetas. (Madre Vedruna, 22).

Manuel Corral: 20 pesetas. (Manuela Sancho, 5).

Marcelino Algora Capellán: 70 pesetas. (San Antonio, 44-46).

Pedro Altaba Bódalo: 180 pesetas. (San Miguel, 27).

"Forjas Industriales": 630 pesetas. (Torrecillas, 25).

José Fruncia Alastruey: 420 pesetas. (Villacampa, 13).

##### Desinfección

Cargo 837:

Luis Aznar Muniesa: 500 pesetas. (Luis Sallenave, 15).

##### Obras por cuenta de particulares

Cargo 826:

Fernando Pardo: 263 pesetas. (Agustina de Aragón, 35).

Gabriela Miñana: 263 pesetas. (San Blas, número 120).

José Arrieta Martínez: 447 pesetas. (Enmedio, sin número).

Angel Bailo Lozano: 263 pesetas. (Escuelas Pías, 9).

Herederos de Simona Gil: 263 pesetas. (Plaza Asso, 4).

María Luisa López: 447 pesetas. (Coso, número 66).

Florián Gregorio: 263 pesetas. (Mayoral, número 23).

Bonifacio Tregón: 263 pesetas. (Miguel le Ara, 8).

Julio Tomás: 263 pesetas. (Palafox, 18).

Alejandro Navarro: 263 pesetas. (San Jorge, 18).

Julián Laiglesia: 420 pesetas. (Santa Inés, 3).

Matilde Páez: 263 pesetas. (Fernando el Católico, 2).

Felipe Gracia Planas: 447 pesetas. (Lalalle, 8).

Pilar Lacambra: 263 pesetas. (Fita, 8).

Francisco Corrochano: 447 pesetas. (Madre Sacramento, 27).

Joaquín Escorihuela: 603 pesetas. (Don Pedro de Luna, 24).

"Construcciones Leomes": 263 pesetas. (Plaza del Carmen, 5).

Arturo Gómez: 263 pesetas. (María Lostal, 32).

Romualdo Lacarte: 263 pesetas. (Avenida de Madrid, 2).

Juan J. Morales: 263 pesetas. (Avenida Puente del Pilar, 2-4).

Narciso Tristán Ramírez: 447 pesetas. (Escosura, 16).

"Corsán", E. C.: 447 pesetas. (Agustina Simón, 1).

Santiago Arrizabalaga: 263 pesetas. (Camino del Vado, 17).

Reinaldo Lacasta: 263 pesetas. (Avenida de Madrid, 34).

Sebastián Sebastián: 263 pesetas. (Coruña, 56).

Antonio Vallacello: 263 pesetas. (Zumalacárregui, 4).

Zaragoza, 3 de septiembre de 1971. — El Depositario, A. Ibáñez. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 6.030

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

#### SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Jesús Longás Jiménez (General Mola, 2, segundo, Ejea de los Caballeros).

Finalidad: Línea eléctrica para granja situada en término municipal de Ejea de los Caballeros, a la altura del kilómetro 35 de la carretera Gallur-Sádaba.

Características: Tensión, 13'2 KV. Longitud, 146 metros.

Presupuesto: 32.432 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126,

Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1971. El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

\* \* \*

Núm. 6.032

#### SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Saltos Unidos del Jalón", S. A. (avenida Madrid, 123, Zaragoza).

Finalidad: Línea de enlace entre la existente "Cariñena-Paniza" y el centro transformador "Platera", en Cariñena. Características: Tensión, 8-15 KV. Longitud, 922 metros.

Presupuesto: 176.516 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1971. El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

\* \* \*

Núm. 6.031

#### SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Saltos Unidos del Jalón", S. A. (avenida Madrid, 123, Zaragoza).

Finalidad: Línea eléctrica para suministro de energía a Calmarza.

Características: Tensión, 15 KV. Longitud, 7.422 metros.

Presupuesto: 1.321.563 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus es-

critos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1971. El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

Núm. 6.033

### Dirección General de Correos y Telecomunicación

Concurso-subasta para contratar las obras de acondicionamiento de aire del Centro de Clasificación Postal de la estación férrea de Zaragoza-Campo Sepulcro.

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de acondicionamiento de aire del Centro de Clasificación Postal de la estación férrea de Zaragoza-Campo Sepulcro, por un importe de 6.719.870 pesetas de presupuesto de contrata.

El contratista adjudicatario deberá dar comienzo a los trabajos de oficina técnica dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación y ajustará el ritmo de las instalaciones al programa de trabajos aprobado, debiendo quedar terminadas totalmente, como máximo, a la terminación de la obra de construcción del edificio, prevista en el momento de esta licitación para el día 11 de junio de 1972.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas y demás documentos a tener en cuenta, podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de esta Dirección General y en las oficinas de Conservación del Edificio de Comunicaciones de Zaragoza, durante los días laborables en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de pesetas 134.397'40, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento general de Contratación del Estado, los licitadores deberán encontrarse clasificados en el grupo J, subgrupo 2, de los señalados en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 y 28 de marzo de 1968.

Los licitadores presentarán en el Registro general de este Centro Directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, antes de las trece horas de la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le

represente, consignando el título del proyecto y la referencia de su respectivo contenido. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación general para participar en el concurso-subasta, y en el tercero, la proposición económica, que se ajustará al modelo siguiente:

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., en nombre propio o en el de la sociedad ....., domiciliada en ....., calle ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., correspondiente al día ..... de ..... de ....., y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares administrativas, así como los demás documentos relativos a las obras de acondicionamiento de aire del Centro de Clasificación Postal de la estación férrea de Zaragoza-Campo Sepulcro, se compromete a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, o sea con una rebaja de ..... (en letra) ..... pesetas, equivalente al ..... (en letra) ..... por ciento sobre el tipo de ..... (en letra) ..... pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.

Los documentos a incorporar en los sobres primero y segundo serán los que se indican en los apartados dos y tres del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Dentre de los seis días hábiles siguientes a la fecha del término del plazo de presentación de ofertas esta Dirección General resolverá sobre la admisión previa de los oferentes al concurso-subasta y la apertura de las ofertas admitidas se efectuará a los ocho días hábiles siguientes al de la conclusión del plazo de su presentación, a las doce horas, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento general de Contratación del Estado, efectuándose en el mismo acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de septiembre de 1971. — El Director general: P. S., El Secretario general, Carlos Alvarez Romero.

## SECCION SEXTA

Núm. 6.047

CALATAYUD

A los efectos prevenidos en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don José-Antonio

Sanjuán Cabello ha sido solicitada licencia para la instalación de una fábrica de calzados en nave de su propiedad, sita en este término municipal (carretera de Sagunto a Burgos, punto kilométrico 254), dotada con los elementos propios de esta clase de industria, con un total de 20'94 CV.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra la mencionada solicitud podrán presentarse ante esta Alcaldía las observaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 7 de septiembre de 1971.  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.893

### PINA DE EBRO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el pliego de condiciones que regirá la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de los pastos del monte catalogado con el núm. 178, de este término municipal, por el plazo de cinco años forestales, que empezarán a contarse el día 1.º de octubre de 1971 y terminarán el día 30 de septiembre de 1976, comprendidos en el Plan general de aprovechamientos publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 158, de 12 de julio de 1963, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia de 1.º de agosto de 1962, y aclaraciones posteriores, se sacan a subasta los siguientes:

Aprovechamiento de pastos que se subastan:

Monte número 178, denominado "Sierra Farlet", para 2.500 lanares y 20 cabrío; tipo, 273.000 pesetas anuales.

Monte número 178, denominado "Sierra Farlet-Valderromero", para 1.000 lanares; tipo, 83.000 pesetas anuales.

Fianza provisional: 3 por 100, y definitiva, 6 por 100.

Las proposiciones, según modelo oficial, resguardo de fianza y declaración del artículo 30 del Reglamento de Contratación, se presentarán hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, todos los días laborales, de nueve a trece, en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta para dichos aprovechamientos se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Conce-

jal en quien delegue, al siguiente día hábil en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a partir de las doce horas de su mañana, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas del Distrito Forestal y al de generales económicas aprobado por este Ayuntamiento y conforme al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Caso de quedar desierta dicha subasta se celebrará otra segunda al siguiente día, en las mismas condiciones, hora, local y tasación de la primera.

Pina de Ebro, 25 de agosto de 1971.  
El Alcalde, Antonio Altabás.

Núm. 5.991

### P L E N A S

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las siguientes subastas:

Pastos del monte denominado "Tarayuelas", número 28 del Catálogo, para el año forestal 1971-72, bajo el tipo en alza de 16.100 pesetas, para 400 lanares y 20 de cabrío.

Espliego del mismo monte para el citado año y por el tipo en alza de 3.000 pesetas.

De quedar desiertas estas subastas se celebrará otra segunda en las mismas condiciones, en el mismo local y a la misma hora del día siguiente.

Plenas, 3 de septiembre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.921

### SAN MATEO DE GALLEGO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y con sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas que se hallan expuestos al público por el plazo reglamentario a efectos de reclamaciones, al día siguiente en que se cumplan veinte hábiles al en que aparezca este anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a las horas que se indican, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas siguientes:

A las doce horas, la primera subasta del aprovechamiento de pastos del monte de utilidad pública número 268 A del Catálogo, denominado "Vedado Alto del Hor-

no", para 412 reses lanares, para el año forestal 1971-1972, por el tipo, en alza, de 16.460 pesetas.

A las doce treinta horas, la primera subasta del aprovechamiento de pastos de los montes y fincas de propios del municipio, para el año forestal 1971-72, por el tipo, en alza, de 281.408 pesetas.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará otra segunda al día siguiente hábil, a las mismas horas y bajo las mismas condiciones.

San Mateo de Callego, 30 de agosto de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.928

### S A S T A G O

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Zaragoza, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan en el monte denominado "Dehesa Alta o Deheseta", número 90 a) del Catálogo de los públicos, de la pertenencia de este municipio.

Aprovechamiento de 206 hectáreas de terreno para pastos durante el año forestal 1971-72. Precio de tasación, 6.600 pesetas.

Aprovechamiento de 100 metros cúbicos de piedra durante el año forestal 1971-72. Precio de tasación, 600 pesetas.

Hora de las subastas, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Sástago, 31 de agosto de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.972

### SOS DEL REY CATOLICO

El día siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se celebrarán en esta Casa Consistorial subastas públicas para la adjudicación de los aprovechamientos siguientes:

A las trece horas, caza de paloma y jabalí, en el monte "Valoscura"; tasación, 23.000 pesetas anuales; aprovechamiento por cinco años.

A las trece treinta horas, pastos para 200 lanares y 5 cabríos en el monte "Valmediana"; tasación, 3.200 pesetas; aprovechamiento, anual.

Fianzas: Provisional, 5 por 100 del tipo de tasación. Definitiva, 10 % del importe del remate.

Los pliegos de condiciones estarán expuestos al público durante ocho días en la Secretaría municipal.

La presentación de pliegos podrá efectuarse en la Secretaría todos los días hábiles, en horas de oficina, y hasta las doce horas del día señalado para la apertura de plicas.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará segunda a los ocho días hábiles, a la misma hora y local fijados para la primera y en las mismas condiciones.

Sos del Rey Católico, 1 de septiembre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.923

### TALAMANTES

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y con arreglo al Plan general de aprovechamientos para el año forestal 1971 y 1972, se anuncia la celebración de las subastas que más abajo se indican para el día 28 de septiembre próximo, en las horas que también se hacen constar, las que tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación municipal, que dará fe del acto.

#### Subasta de pastos

A las once horas, se subastarán los pastos de los montes números 57, 58 y 59 del Catálogo, respectivamente, denominados "Los Cerros", "Dehesa Lobera" y "Las Lomas", para 1.500 cabezas de ganado lanar y 45 de cabrío, siendo el tipo de tasación de 60.000 pesetas en alza y el plazo del disfrute de 1.º de octubre de 1971 al 30 de septiembre de 1972.

#### Subasta de espliego

A las doce horas, se subastarán 200 quintales métricos de espliego de los montes números 57, 58 y 59 del Catálogo, respectivamente, denominados "Los Cerros", "Dehesa Lobera" y "Las Lomas", siendo el tipo de tasación de 5.000 pesetas en alza y el plazo del disfrute desde el 20 de agosto al 30 de septiembre de 1972.

Las plicas se presentarán a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta media hora antes de la señalada para la apertura de las mismas, en el modelo de proposición que se halla unido al pliego de condiciones económico-administrativas y que

será facilitado a los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si quedase desierta por falta de licitadores alguna de dichas subastas se celebrará otra segunda, en el mismo local, tasación y condiciones, una hora más tarde que las fijadas para las primeras, en el mismo día, sin necesidad de nuevo aviso.

Los gastos de anuncios y reintegros serán de cuenta del rematante de cada una de las subastas.

El pliego de condiciones quedará expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a efectos de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963.

Talamantes, 30 de agosto de 1971. El Alcalde, Francisco Chueca.

Núm. 6.076

### TARAZONA

Obtenidas las autorizaciones necesarias, y cumplidos los trámites legales, se anuncian las siguientes subastas:

Primera. La utilización de 40 puestos de caza de paloma migratoria en el monte número 251, "Dehesa del Moncayo", debidamente señalados y numerados, por adjudicaciones independientes, con el tipo de licitación de 1.000 pesetas en alza para cada puesto.

Los respectivos rematantes abonarán, además del importe de la adjudicación, 120 pesetas por cada puesto en concepto de derechos de gestión técnica.

La duración de este aprovechamiento comprenderá los meses de octubre y noviembre del año actual.

Estas adjudicaciones tendrán lugar, por el procedimiento de pujas a la llana, en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día 19 de septiembre actual. El valor de cada tanto de puja será de 100 pesetas.

En esta Secretaría se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones, que puede ser consultado por las personas interesadas y que queda sujeto a reclamaciones durante ocho días, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Segunda. El aprovechamiento de caza menor en los montes números 250 y 254 a), respectivamente, "El Cierzo" y "Valcardera", durante diez años forestales, a partir de 1.º de octubre próximo y hasta el 30 de junio de 1981.

La cabida afectada por el aprovechamiento es de 11.927 hectáreas y el tipo de licitación anual de 119.270 pesetas en alza.

Contra el pliego de condiciones de esta

subasta podrán presentarse reclamaciones durante ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en esta Secretaría y horas de nueve a doce. El plazo licitatorio será de diez días hábiles, contados en la forma expresada, en la oficina y horas que se indican.

La fianza provisional será del 2 por 100 de la tasación por el decenio, y la definitiva, del 4 por 100 del remate por el mismo período.

El día hábil siguiente al último del plazo licitatorio se procederá a la apertura de plicas en esta Casa Consistorial, a las once treinta horas.

El ingreso de la primera anualidad de adjudicación deberá realizarse en los diez días hábiles siguientes a la notificación de la misma, y el de las siguientes, en la primera decena de octubre inicial de cada período.

El Ayuntamiento podrá ejercitar el derecho de tanteo dentro de los ocho días hábiles siguientes a la adjudicación provisional.

En caso de resultar desierta esta subasta se celebrará una segunda, con el mismo tipo de licitación, una vez transcurridos cinco días hábiles a partir de la fecha en que hubiere correspondido aquélla, en el mismo lugar y hora.

El rematante no podrá realizar ningún aprovechamiento distinto al que es objeto de esta subasta, ni impedir la ejecución de los demás que se realizan en estos montes. Tampoco podrá realizar obra de clase alguna sin previa autorización municipal.

Este aprovechamiento queda siempre su-peditado a la Ley y Reglamento de Caza actualmente en vigor.

Tarazona, 8 de septiembre de 1971. — El Alcalde accidental, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta del aprovechamiento de caza en los montes "El Cierzo" y "Valcardera", por diez años forestales, a partir de 1 de octubre de 1971, las acepta y ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ..... pesetas anuales.

(Fecha y firma).

Núm. 6.077

TARAZONA

Por acuerdo municipal, y debidamente autorizadas por la Superioridad, se anuncian las siguientes subastas de pastos por tres años forestales, a partir de 1.º de octubre próximo:

#### Montes de utilidad pública "El Cierzo"

Cuartel 1,	640 lanares,	97.280 pesetas anuales.
Cuartel 2,	737 lanares,	112.024 pesetas anuales.
Cuartel 3,	837 lanares,	127.224 pesetas anuales.
Cuartel 4,	625 lanares,	132.500 pesetas anuales.
Cuartel 5,	912 lanares,	175.104 pesetas anuales.
Cuartel 6,	425 lanares,	90.100 pesetas anuales.
Cuartel 7,	837 lanares,	160.704 pesetas anuales.
Cuartel 8,	470 lanares,	90.240 pesetas anuales.
Cuartel 9,	830 lanares,	126.160 pesetas anuales.

#### "Valcardera"

Cuartel 1,	675 lanares,	67.500 pesetas anuales.
Cuartel 2,	850 lanares,	85.000 pesetas anuales.
Cuartel 3,	830 lanares,	83.000 pesetas anuales.
Cuartel 4,	918 lanares,	105.570 pesetas anuales.
Cuartel 5,	725 lanares,	83.375 pesetas anuales.
Cuartel 6,	781 lanares,	89.815 pesetas anuales.
Cuartel 7,	931 lanares,	107.065 pesetas anuales.

#### Montes de libre disposición

"Dehesa Carrera Cintruénigo": 900 lanares, 358.000 pesetas anuales.

"Valoria": 880 lanares, 308.000 pesetas anuales.

"La Luesa": 200 lanares, 47.000 pesetas anuales.

Las fianzas provisionales serán del 2,5 por 100 de las respectivas tasaciones trienales, y las definitivas, del 5 por 100 sobre los tipos de remate por el mismo período.

Contra los pliegos de condiciones de estas subastas podrán presentarse reclamaciones en plazo de ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en esta Secretaría y horas de nueve a doce. El plazo licitatorio será de diez días hábiles, contados en la forma anteriormente expresada, en la misma oficina y horas que se citan. De existir reclamación contra los pliegos de condiciones será suspendido el plazo hasta que aquéllas sean resueltas por la Corporación, corriendo dicho plazo de no presentarse ninguna.

El día hábil siguiente al último del plazo licitatorio se procederá a la apertura de plicas en esta Casa Consistorial, dando comienzo a las diez horas.

Por lo que respecto a los montes de utilidad pública, los respectivos rematantes

deberán ingresar el importe de la primera anualidad dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación definitiva, y las siguientes, en los diez primeros días del mes de octubre inicial de cada período. Y respecto a los montes de libre disposición se ingresará el importe del primer semestre en el mismo plazo inicial señalado para los anteriores, y los semestres sucesivos, en la primera decena de los meses de abril y octubre iniciales de cada período. Con el primer ingreso, en todos los casos, habrá de abonarse la elevación de fianzas y demás gastos a cargo del adjudicatario.

El Ayuntamiento podrá ejercitar el derecho de tanteo dentro de los ocho días hábiles siguientes a la adjudicación provisional.

En caso de resultar desierta alguna de estas subastas tendría lugar una segunda, con los mismos tipos de licitación, una vez transcurridos diez días hábiles a contar de la fecha en que hubiere correspondido aquélla, en el mismo lugar y hora.

En esta Secretaría se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, a disposición de las personas que deseen informarse al respecto.

Tarazona, 8 de septiembre de 1971. — El Alcalde accidental, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta de pastos del monte ..... (en su caso, cuartel .....) por tres años forestales, a partir de 1.º de octubre de 1971, las acepta y se compromete a satisfacer por dicho aprovechamiento la cantidad de ..... pesetas anuales.

(Fecha y firma).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.012

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos número 128 de 1971, del industrial don Angel Marzo Francés, el cual, y por no haber comparecido a la Junta general los tres quintos del pasivo, fue declarado legalmente concluido.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados Municipales**

Núm. 6.014

**JUZGADO NUM. 1**

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 776 de 1971, instado por don Luis López Barranco ("Muebles Lobel"), Procurador señor García Anadón, contra doña María Cifuentes, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un sello de oro con piedra negra; en 750 pesetas.

2.º Un sello de oro con frontis de moneda mejicana de medio peso; en 1.000 pesetas.

3.º Un reloj de oro marca "Duward", con cadena del mismo metal; en 4.000 pesetas.

Total, 5.750 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada (José Pellicer, 11, primero derecha), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.042

**JUZGADO NUM. 2**

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal sustituto del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 437 de 1971, instado por don Buenaventura Canudo Porta, representado por el Procurador don Tomás Rey Ardid, contra don Félix Oliván Baile (parcelación Barcelona, bloque segundo, local número 16), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Lavis", de 23 pulgadas, con voltímetro; valorado en pesetas 10.000.

Una estufa a gas butano marca "Super-Ser"; valorada en 2.500 pesetas.

Suman 12.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 1 de octubre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de doña María Isabel Oliva, hija del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.015

**JUZGADO NUM. 3**

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 131 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña Angeles Pueyo Linares, representada por el Procurador señor San Pío, contra don José Barroso López, vecino de Madrid, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una papeleta de empeño de alhajas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, por las siguientes alhajas:

Una sortija con perla; valorada en pesetas 3.000.

Una alianza de oro; valorada en 1.500 pesetas.

Un reloj de pulsera de oro; valorado en 7.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 5 de octubre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.043

**JUZGADO NUM. 3**

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil núm. 115 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Fundiciones Benito", S. A., representado por el Procurador señor Bibián, contra don Miguel Funes García ("Muebles Miguel"), vecino de Madrid, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración los bienes a que se refiere el edicto número 5.217, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 177, de fecha 5 de agosto de 1971.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 5 de octubre próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.016

**JUZGADO NUM. 4**

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal sustituto del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición núm. 120 de 1971, que se tramita a instancia de don Francisco Val Ibáñez, contra don José-María Rodríguez Espinosa, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor "GEE", de 23 pulgadas, con mesa y estabilizador; en pesetas 8.000.

Una estufa marca "Super-Ser"; en 1.500 pesetas.

Un frigorífico marca "Mercurio", de 120 litros; en 3.500 pesetas.

Un comedor, vitrina, seis sillas en skai rojo; en 3.000 pesetas.

Una lavadora marca "Bru", corriente; en 1.000 pesetas.

Un sofá y dos sillones en skai beige; en 1.500 pesetas.

Total, 18.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 4 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.017

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de Zaragoza;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el núm. 663 de 1971, sobre lesiones, ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 2 de septiembre de 1971. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal accidental del Juzgado municipal número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Harry Boehlke, como lesionado, y Carl Wolfgang Boehlke, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Carl Wolfgang Boehlke, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada que fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública, en Zaragoza, el día de su fecha, de que doy fe. — José A. Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a Harry Boehlke y a Carl Wolfgang Boehlke, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 6.018

JUZGADO NUM. 4

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal sustituto del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Por el presente edicto, se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición núm. 216 de 1971, que se tramita a instancia de "Alfonso Soláns Viamonte", S. A., contra don José Mairena Camacho, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja de precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 162, de fecha 19 de julio último, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 25 de septiembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.019

JUZGADO NUM. 4

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal sustituto del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición núm. 622 de 1971, que se tramita a instancia de don José Moliner Tarragó, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra "Domues el Cordobés", S. L., he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un tresillo "Balboa", en piel, con cojines en tela; en 2.000 pesetas.

Una lámpara de pie de 2 metros de alto aproximadamente, con pie metálico y pantalla, modelo 35-55; en 550 pesetas.

Una alfombra persa, referencia 8004-1012, de 2'5 x 3; en 1.000 pesetas.

Un cuadro ovalado, con marco dorado, de flores; en 300 pesetas.

Una lámpara de latón, pantalla color verde, referencia 90017-P; en 300 pesetas.

Un comedor modelo "Cáceres", mesa, aparador, ocho sillones modelo "Vergel", en piel; en 3.000 pesetas.

Una mesa de juego con cuatro butacas, en piel, modelo "Samoa"; en 1.500 pesetas.

Ocho calentadores eléctricos "Fagor"; en 6.000 pesetas.

Un calentador marca "Aspes"; en pesetas 1.000.

Un armario tipo inglés, con puertas de cristales; en 1.000 pesetas.

Un tresillo modelo "Goya"; en piel negra; en 1.250 pesetas.

Total, 17.900 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.044

JUZGADO NUM. 4

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal sustituto del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición núm. 759 de 1970, que se tramita a instancia de don Carlos-Javier López Giménez, contra don José Navarro Verdaguer, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta los bienes embargados al demandado, sin sujeción a tipo, y con las condiciones legales, y cuyos bienes se hallan insertos con su valoración en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 152, de fecha 7 de julio último, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 6 de octubre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.020

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 173 de 1971, instado por "Jiménez Sancho", contra doña Manuela Mampel Roca, se sacan a la venta

en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

- 1.º Una sortija de oro con perla cultivada. Valorada en 2.000 pesetas.
- 2.º Un solitario de oro con brillantino. Valorado en 5.000 pesetas.
- 3.º Un broche de oro, de señora, con grabados y medalla del mismo metal y con el busto del Papa Juan XXIII. Valorado en 3.000 pesetas.
- 4.º Una pulsera de oro con cuatro medallitas colgantes, del mismo metal. Valorada en 7.500 pesetas.

Total valor, 17.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 6 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del Procurador señor Campos (Ejea de los Caballeros), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.021

JUZGADO NUM. 15

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 403 de 1971, instado por don Luis López Barranco (Procurador señor García Anadón), contra doña Francisca Alcolea Pérez (Armas, 78), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Dos mesillas de noche; en 600 pesetas.
2. Un recibidor modelo "Monjarra", flores y skai; en 2.500 pesetas.
3. Un tresillo "TN-García", modelo "Burdos"; en 4.000 pesetas.
4. Una mesa elevable de 100, modelo "Reyna"; en 1.000 pesetas.
5. Un armario "Martí", de tres puertas, en sapeli; en 2.000 pesetas.
6. Un colchón "Pikolín", modelo 720, de 135 centímetros; en 1.000 pesetas.

Total, 11.100 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de octubre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

**JUZGADOS COMARCALES**

Núm. 6.045

A T E C A

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por Su Señoría en providencia de esta fecha, dictada en el juicio verbal de faltas número 38 de 1971, sobre daños por imprudencia simple, contra Saderne Claude, súbdito francés, de 18 años de edad, hijo de Saderne y de Robineau, estado soltero, estudiante, natural de Saumur (Francia), por medio de la presente se cita a dicho denunciado y al perjudicado monsieur Georges Soubrane, también súbdito francés, cuyo actual paradero de ambos se desconoce, para que el día 7 de octubre próximo venidero, a las once horas quince minutos, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado (plaza del General Campos, 10, bajo), al objeto de asistir a la celebración del expresado juicio y quedando apercibidos e instruidos del artículo 8.º del Decreto de

21 de noviembre de 1952, que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que les sirva de citación en legal forma y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, cumpliendo lo acordado, expido la presente en Ateca a dos de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario: P. H., Antonio Bonasa. — Visto bueno: El Juez comarcal sustituto, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 6.007

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SASTAGO

Por acuerdo de la Comisión mixta y en virtud de las facultades que tiene reconocidas, el día 3 de octubre próximo, a las once horas, se procederá en la Casa Sindical al ofrecimiento o subasta de los pastos de este término municipal sujetos a ordenación, entre los ganaderos del mismo y con explotación pecuaria permanente.

De quedar pastos sobrantes, ocho días más tarde serán subastados entre ganaderos de otros términos municipales. Todo ello con arreglo y sujeción a la Ley de Pastos, Hierbas y Rastrojeras y demás normas establecidas en el pliego de condiciones que se halla en la Secretaría de esta entidad.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Sástago, 1.º de septiembre de 1971. — El Presidente, Rafael Tremps Catalán.

Núm. 6.034

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CARIÑENA

En la Secretaría de esta Hermandad Sindical se encuentra de manifiesto al público, por el plazo de quince días, el reparto de guardería para el presente ejercicio de 1971, a efectos de reclamación.

Cariñena, 13 de julio de 1971. — El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

**PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones